



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 DIC 2006

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 265/2006, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se estableció el período en el cual harán uso de los días correspondientes a la FERIA ANUAL – Año 2006, el personal del Tribunal de Cuentas;

Que mediante Nota Letra T.C.P. Adm. Central N° 530/06 presentada por el Auditor Fiscal CPN Daniel MALDONES, solicita se modifique la fecha de inicio de su licencia anual 2006 a partir del día 18 de diciembre del corriente.

Que la misma cuenta con la anuencia del Sr. Vocal de Auditoría;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido mediante la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al CPN Daniel MALDONES, Legajo N° 64, a hacer uso de los días correspondientes al Receso Anual – Año 2006 a partir del día 18 de Diciembre del corriente y hasta el día 27 de Enero de 2007, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 271/2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia